

VISIBILIZAR LA DOBLE EXCEPCIONALIDAD. UN ACERCAMIENTO AL TALENTO EN
COEXISTENCIA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
VISIBILIZE DOUBLE EXCEPTIONALITY. AN APPROACH TO TALENT IN
COEXISTENCE WITH HEARING DISABILITY

AUTORA:

Dr. C. Maricela Barreda García¹. Investigadora auxiliar

maricelag@celae.rimed.cu

<https://orcid.org/0000-0001-9484-8261>

Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP). La Habana. Cuba.

Recibido: 16 de septiembre 2020

Aprobado: 12 de mayo de 2020

Publicado: 7 de enero de 2021

RESUMEN

En este artículo incursiona, desde el Proyecto investigativo “La atención al talento en los nuevos planes de estudio y programas de la educación cubana” del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP), para el estudio de la doble excepcionalidad, desde la revisión de la literatura científica, así como la práctica educativa. Se conceptualiza y se reconoce su clasificación, se realiza un acercamiento al talento en coexistencia con discapacidad auditiva, como fruto de las experiencias educativas e investigativas de la autora. Todo lo anterior basado en el enfoque educativo, que responde al paradigma de la Inclusión Educativa.

PALABRAS CLAVE: talento, discapacidad, doble excepcionalidad, discapacidades sensoriales/auditivas.

ABSTRACT

¹ Especialista de la Educación Especial y doctora en Ciencias pedagógicas. Participa en el proyecto de investigación de atención a los estudiantes talentos y en el de Pedagogía. Miembro de las plantas docentes de la maestría de Educación Especial y del Doctorado en Ciencias pedagógicas.



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el trabajo original se cite de la manera adecuada.

In this article he ventures, from the research project "Attention to talent in the new curricula and programs of Cuban education" of the Central Institute of Pedagogical Sciences (ICCP), for the study of double exceptionality, since the revision of the scientific literature as well as educational practice. Its classification is conceptualized and recognized, an approach to talent in coexistence with hearing disabilities is made, as a result of the author's educational and investigative experiences. All of the above based on the educational approach, which responds to the paradigm of Educational Inclusion.

KEYWORDS: talent, disability, double exceptionality, sensory / hearing disabilities.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia han existido grandes hombres destacados en una u otra área del saber que han impresionado a la humanidad por su talento. Así destacan políticos, artistas, deportistas, entre otros, y siempre se reconocen con respeto a los que han tenido que enfrentar el desarrollo de su talento en contextos y condiciones adversas, como les tocó a las mujeres científicas adelantadas a su tiempo y rechazadas por el férreo machismo, y a los discapacitados por posturas anticientíficas, de desconocimientos, de rechazo y de exclusión.

En Cuba, donde todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a una educación gratuita, el Sistema Educativo se perfecciona continuamente e intenciona la atención y respuesta educativa de calidad a todos los educandos, en correspondencia con el objetivo número 4 de la Agenda 2030 para un desarrollo sostenible. Desde la teoría y la práctica educativa, se manifiesta el interés y dedicación, en la identificación y atención de calidad a los estudiantes con talento (o alta capacidad).

Fernández C., define niño con *talento*, al "que se caracteriza por sus resultados altamente satisfactorios en una o varias áreas del conocimiento, las artes y/o el deporte, con altos niveles de motivación por el aprendizaje y que se distingue por el estilo con que aprende y la capacidad para asumir o proponer cambios en los contextos escolar y familiar. Esta autora precisa elementos motivacionales como estimuladores para el aprendizaje, el empleo de recursos personales, sus estilos de aprendizaje y los altos desempeños en la actividad de los estudiantes.



Dentro del campo de estudio del talento también aparece el término, doble excepcionalidad, aun difícil de identificar y por ende de brindar los apoyos necesarios a los educandos que la portan.

La necesidad de ser perceptivos a la diversidad, de lograr la identificación y reconocimiento de las fortalezas de los educandos, en este caso con doble excepcionalidad, para brindarles oportunidades de desarrollo, plantea la urgencia de profundizar en la temática por parte de todos quienes interactúan con ellos, los docentes, familias e investigadores.

DESARROLLO

¿Qué es la doble excepcionalidad?

En el Diccionario de la Academia Real de la Lengua Española encontramos:

- doble: dicese de la cosa que va acompañada de otras semejantes y que juntas sirven para el mismo fin. Entre sus sinónimos destacamos: par, pareja, duplicado, repetición, copia.
- excepcional: que constituye una excepción u ocurre rara vez. Sinónimo: extraordinario, particular, asombroso, impresionante, especial.

La doble excepcionalidad es un concepto relativamente nuevo en los campos educativo y psicológico. En el campo de la educación de talentos hace referencia a un estudiante que posee simultáneamente un talento o alta capacidad y una discapacidad.

Según la Convención de los derechos de las personas con discapacidad se reconoce que la *discapacidad* es un concepto que ha evolucionado, y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debido a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Este concepto está en correspondencia con el modelo biopsicosocial que ve la discapacidad como limitaciones en la actividad y restricciones en la participación que puede tener una persona como consecuencia de la interacción entre los aspectos inherentes a su condición física (funciones y estructuras anatómicas) y la actividad social relacionados con los factores contextuales (ambientales y personales) que ocasionan resultados negativos.



La doble excepcionalidad, y el reconocimiento de los educandos que la portan aparecen conceptualizados por diferentes autores. De ellos destacamos a los siguientes en el ámbito internacional:

“Al hablar de Doble Excepcionalidad hacemos referencia a una condición dual y paradójica, que implica presentar rasgos contradictorios (Gómez, Conejeros-Solar, Sandoval & Armijo, (2016))”.

“Estos refieren a un estudiante que posee una Alta Capacidad y un desafío o dificultad coexistente (Foley-Nicpon, Assouline&Colangelo, 2013; Assouline&Whiteman, 2011).”

Según la Dr. Miro Mejías en reunión en India Nápoles de los profesores en área de doble excepcionalidad (2013) se definió a estos educandos como los que “evidencian habilidades e inhabilidades excepcionales que resultan en su conjunto de circunstancias únicas.”

“Los estudiantes doblemente excepcionales son aquellos que demuestran un potencial de alto rendimiento o productividad creativa en uno o más dominios tales como las matemáticas, la ciencia, la tecnología, las artes, lo visual, espacial, o las artes escénicas o en otras áreas de la productividad humana y que manifiestan una o más discapacidades (...). (Reis, Baum&Burke, 2014, p.222)

“Estos educandos representan en el contexto educativo una de las poblaciones con mayores dificultades de identificación, existe poca información sobre su prevalencia en el ámbito internacional y nacional; lo que implica que la respuesta educativa que precisan no sea proporcionada. Son muy diversos entre sí y dadas sus características únicas, pueden presentar dificultades para dar a conocer sus fortalezas y desafíos, debido a un mecanismo denominado enmascaramiento, entendido como el ocultar algo para que no se manifieste como realmente es (Oxford University Press, 2017)”.

En el ámbito nacional se destaca Fernández C. (2016) quien refiere que “la “doble excepcionalidad” es aquella donde el educando se caracteriza por sus resultados altamente satisfactorios en una o varias áreas del conocimiento, las artes y/o el deporte con una discapacidad coexistente.” (Revista Ciencia y Educación. 2019) en este artículo



la autora plantea la doble excepcionalidad como uno de los desafíos de los especialistas de los equipos los Centros de Diagnóstico y Orientación (CDO) en Cuba.

Estos autores coinciden en que discapacidades y altas capacidades se combinan para producir una población única de educandos que pueden fallar, ya sea en demostrar un alto rendimiento académico o discapacidades específicas.

El educando con doble excepcionales el que poseen una condición doblemente excepcional de aprendizaje, presentan simultáneamente una alta capacidad y una discapacidad, con necesidades de apoyo. Sus talentos pueden enmascarar sus discapacidades y sus discapacidades pueden enmascarar sus talentos.

Nos encontramos ante un grupo heterogéneo de educandos, que presentarán características particulares dependiendo de la combinación entre el área de dominio del potencial y los distintos tipos de dificultades.

Destacan en la clasificación de doble excepcionalidad las dualidades de condición relacionadas con la presencia de talento en un área específica, como la cognitiva, con:

- Dificultades específicas de aprendizaje
- Trastornos del habla y del lenguaje
- Trastornos emocionales/conductuales
- Discapacidades físicas
- Discapacidades sensoriales
- Trastorno del espectro autista (TEA)
- Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH)

Estas clasificaciones permiten la comprensión de las complejidades del tema, no obstante, pueden existir otros múltiples matices y tonalidades que se complementan con las características personales de cada individuo y el o los contextos en los cuales este se desenvuelve.

Con respecto a la prevalencia de la doble excepcionalidad, los contextos de habla hispana carecen de investigaciones que nos entreguen cifras exactas. En nuestro país, el estudio sobre la doble excepcionalidad aún es incipiente y se requiere profundizar en esta



condición para orientar a la comunidad educativa sobre las principales características y la atención a estos estudiantes.

Las situaciones de doble excepcionalidad más conocidas (investigadas) son por Trastorno de aprendizaje, Síndrome de Asperger y Trastornos del déficit de atención e hiperactividad. Destacan así los estudios realizados en Chile, en el que sus autores aportan 2 manuales de identificación y orientaciones psicoeducativas. Dirigido uno a padres y/o cuidadores y otro a docentes de niños, niñas y adolescentes con Doblemente Excepcionales (2e). (2018).

En el área deportiva es posible visualizar la doble excepcionalidad en las propias Olimpiadas Especiales, los Juegos Panamericanos y Olimpiadas Paralímpicas en que destacamos 2 ejemplos de cubanas extraordinarias. En atletismo a Omara Durand, que participa dentro de la categoría de debilidad visual profunda, y ha roto récords mundiales y paralímpicos, y a Yunidis Castillo líder de este movimiento por sus resultados en atletismo, en la modalidad de velocidad (con amputación en los miembros superiores).

Un acercamiento desde las discapacidades sensoriales

Los sistemas sensoriales son los encargados de procesar la información del ambiente externo e interno. Los sentidos reciben y transforman la energía además de modificarla, ampliarla y reducirla, están al servicio de la información del organismo, filtrando, recibiendo, transformando y realizando una selección de los elementos significativos. Por lo que la información sensorial es esencial para la construcción de los procesos cognitivos.

Las discapacidades sensoriales son todas aquellas deficiencias relacionadas con los sentidos: táctiles, kinestésicas, gustativas, auditivas y visuales.

En sentido general en la bibliografía consultada encontramos solo un acercamiento referencial sobre las características de los educandos con doble excepcionalidad y discapacidades sensoriales, refieren que pueden presentar:

- Alto ritmo de aprendizaje (buena memoria, concentración, constancia, motivación y comprensión).
- Sus habilidades de comunicación verbal y vocabulario son superiores.



- Capacidad alta para utilizar un lenguaje simbólico.
- Gran variedad de intereses.
- Buen sentido del humor e imitación.
- En algunos casos su ritmo de desarrollo cognitivo puede ser más lento que el resto de estudiantes.
- Se desenvuelven correctamente en el entorno escolar.
- Nivel alto de razonamiento y uso de formas no tradicionales para obtener la información.
- Disfrutan de la manipulación del entorno y presentan ingenuidad para resolver problemas.

Discapacidad auditiva

Diachkov, A., define la sordera como “el mayor grado de deficiencia de la audición, bajo el cual la percepción legible del lenguaje se torna imposible” (1982: 195), y a la persona sorda como “aquella que presenta un profundo y persistente trastorno bilateral de audición...” (Citado por Barreda, M. 2014).

Tradicionalmente se ha reconocido a la persona sorda por el daño del analizador auditivo y la repercusión de este como déficit en el lenguaje y la comprensión.

Las consecuencias directas de la pérdida auditiva han sido vistas como un problema del educando, que requiere de cuidados médicos, tratamiento individual por profesionales. Se le reconoce por tener dificultad, según el grado de la pérdida auditiva, de percibir la información que se transmite mediante contextos sonoros, comunicarse de forma oral, e interpretar el lenguaje. Por otra parte, su lenguaje se caracteriza por presentar afectación en el componente sonoro, que incide en el lenguaje escrito, su léxico es limitado en cantidad y calidad, insuficiencias en la construcción gramatical, dificultades en la comprensión, análisis y construcción de textos.

Se les dificulta el tránsito del pensamiento visual y por imágenes al pensamiento verbal abstracto, tienen una representación incompleta, parcial de los objetos y fenómenos del mundo que le rodean, manifiestan dificultades en la generalización y abstracción, carencia de vivencias y experiencia social, presentan labilidad en la inclusión, pueden presentar



dificultad para ser aceptados por sus pares e incluso podrían presentar sentimientos de exclusión.

El enfoque ha estado centrado en el déficit y su corrección y compensación y no precisamente en las fortalezas.

Actualmente la persona sorda es reconocida como un ser bilingüe-bicultural particular al interactúa con dos comunidades lingüísticas diferentes: la sorda y la oyente. Al referirnos a los sordos, en este artículo, hacemos alusión a su condición de educando con discapacidad auditiva.

La discapacidad auditiva suele ser visible y fácil de reconocer, ésta no afecta la capacidad intelectual del individuo, ni su habilidad para aprender.

A estos educandos se les da seguimiento y se les proporcionan apoyos, pero no es común que incluyan su talento por lo que pueden frustrarse y reprimirse debido a que está enmascarado, lo que denota la complejidad que subyace a esta doble condición, talento y discapacidad auditiva.

El reto actual está en lograr identificar a estos educandos. La importancia de la detección y el diagnóstico de la condición de doble excepcionalidad en estos educandos permiten centrarnos en visibilizar y amplificar sus fortalezas y prevenir deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación.

El talento en coexistencia con la discapacidad auditiva (doble excepcionalidad)

Los educandos que presentan la coexistencia de talento con discapacidad auditiva poseen características particulares que complejizan la condición a diferencia de un estudiante que sólo presenta una de estas necesidades educativas especiales.

Para apoyar el desarrollo de estos educandos vale centrarnos en sus fortalezas, sin olvidar que aun cuando la doble excepcionalidad es un concepto reciente hay una larga historia que ejemplifica su existencia. Así se destacan genios que portando discapacidades han brillado en determinadas áreas del saber.

Los más conocidos se han destacado por sus resultados altamente satisfactorios en las artes, el deporte y las ciencias con una discapacidad coexistente. Destacamos como ejemplos a dos personalidades famosas que sufrieron sordera (discapacidades auditivas),



el gran pintor Francisco José de Goya y Lucientes, (Fuendetodos, España, 1746 – Burdos, Francia, 1828). Fue el artista europeo más importante de su tiempo y el que ejerció mayor influencia en la evolución posterior de la pintura y en 1792 se quedó completamente sordo, Ludwig van Beethoven, eminente compositor y pianista alemán, esta tragedia de su prematura sordera no imposibilitó su habilidad para crear nuevas composiciones. (Bonn, 16 de diciembre de 1770 – Viena, 26 de marzo de 1827).

Referente a los atributos o fortalezas cognitivas de los educandos con talento en coexistencia con discapacidad auditiva (doble excepcionalidad) se destacan habilidades generales que los caracterizan, relacionadas con:

- habilidades para usar todo el cuerpo para expresar ideas y sentimientos,
- facilidad en el uso de las manos para producir y transferir mensajes,
- habilidades físicas como la coordinación, el equilibrio, la destreza, la fuerza, la flexibilidad y la velocidad,
- capacidades auto perceptivas, táctiles y de percepción de medidas y volumen,
- persistencia,
- capacidad para observar y atención a los detalles,
- creadores originales, sobre todo con potencial para el arte, las danzas, el teatro y las artes plásticas,
- capacidad para asumir riesgos y emprender,
- habilidad de percibir de manera exacta el mundo visual - espacial,
- sensibilidad al color, la línea, la forma, el espacio y las relaciones que existen entre estos elementos,
- capacidad de visualizar, de representar de manera gráfica ideas visuales o espaciales,
- suelen ser grandes usuarios de la tecnología de la información computacional.

CONCLUSIONES

En el análisis de la literatura científica sobre doble excepcionalidad se asume como un desafío tanto su detección (diagnóstico y evaluación) como las respuestas educativas, lo



que dificulta la atención a educandos con discapacidades auditivas que debe ser integral y atender ambas áreas simultáneamente.

La complejidad en la comprensión de la doble excepcionalidad, es un desafío de la escuela cubana en el marco del III perfeccionamiento educacional.

BIBLIOGRAFÍA

Agurto Calderón, Alicia. (2017). *Las inteligencias múltiples en la educación para sordos*.

Revista Latinoamericana. POLIS.

Barreda, M. (2014). *Concepción pedagógica para el desarrollo de la comunicación oral en los escolares sordos con implante coclear en la escuela primaria*. Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. La Habana. Cuba.

Colectivo de autores. (2018): *Manual de identificación y orientaciones psicoeducativas. Dirigido uno a padres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes Doblemente Excepcionales (2e)*. Universidad Católica de Valparaíso. Chile.

Fernández Cabezas, Cristina de la C (2019). *La doble excepcionalidad, una cuestión de diagnóstico*. Revista Ciencias Pedagógicas. ICCP.Cuba.

ICCP (2017). Perfil de Proyecto *La atención al talento en los nuevos planes de estudio y programas de la educación cubana*. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. La Habana.Cuba.

Sánchez Duader, María. (s/f). *Doble excepcionalidad: ¿Altamente capaces o mega capaces?* <https://www.Blog de Educación y TIC. com/doble excepcionalidad>.

